

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Núm. exp. 621/000117)

Pleno del Senado 13 05 15

Turno de Portavoces

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ustedes ganarán esta votación, su proyecto de ley seguirá su tramitación hasta que vea la luz en el boletín oficial y tendrán ustedes un nuevo éxito. Pero no se engañen, así no se resuelven los problemas de fondo, como hemos señalado diversos portavoces en nuestras intervenciones.

Ustedes han vuelto a hablar de herencia y de milagro económico. De herencias, todos los que hemos gobernado tenemos experiencia, porque nunca se accede a un gobierno con una tabla rasa, siempre hay una herencia; todos los gobiernos en pura lógica democrática asumen su responsabilidad con el objetivo de llevar a cabo su programa, condicionados por los aciertos y errores del gobierno anterior y limitados por el contexto económico en el que se van a mover, y ustedes no son una excepción. Y desde luego tampoco nos hablen de su milagro económico. La lectura del documento con la actualización del Programa de estabilidad 2015–2018 y del Programa nacional de reformas 2015, que acaban de aprobar y enviar a Bruselas, no permite su exceso de optimismo, salvo para quien considere un éxito la consolidación de las desigualdades, la pérdida de puestos de trabajo y el deterioro de la calidad del empleo existente.

Señorías, este es un proyecto de ley que no ayuda a resolver los problemas, los graves problemas, que tiene la estructura territorial de España y sus manifestaciones, especialmente, las referidas al sistema de financiación de las comunidades autónomas que no permiten dar alas al optimismo. España necesita revisar su modelo de financiación territorial, de las comunidades autónomas y también de los ayuntamientos y es urgente y esencial. Pero, sobre todo, es normal y es de sentido común. Cada revisión del sistema –y ha habido varias a lo largo de los años, como ustedes saben– ha comportado una mejora, alguna corrección. Es lógico que sea así y no habría de sorprendernos. Ahora, la revisión del modelo, que debería estar aplicándose desde enero de 2014, debería profundizar sobre la autonomía financiera, la corresponsabilidad

de los ingresos y los gastos y sobre el reparto, un reparto más equitativo en los recursos del conjunto de todos los territorios de España.

El acuerdo de 2009 con la ampliación de la cesta tributaria y la creación del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos fundamentales y del resto de fondos previstos pretendía avanzar en el doble objetivo de autonomía y equidad. La eclosión de la crisis económica y financiera ha perjudicado sin duda al desarrollo y la consolidación del modelo y ha puesto de manifiesto la necesidad de mecanismos más transparentes y una mayor autonomía de los gobiernos de las comunidades autónomas. Y asimismo se ha puesto de manifiesto la conveniencia de figuras tributarias más estables que garanticen la suficiencia de la financiación en función de las competencias asumidas.

Por lo tanto, señorías, abordemos este escenario, yo creo que no solo por razones económicas y fiscales, sino por razones políticas. Con leyes como esta, ustedes están poniendo en riesgo mucho más que lo que entrevé la tramitación del propio proyecto de ley. Y quiero pensar que lo saben, que son conscientes.

Muchas gracias.

Señor de Las Heras, la senadora Ester Capella no es miembro del Grupo Parlamentario de la Entesa. Lo digo para su información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.